

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA A LAS **09:00 NUEVE HORAS DEL DÍA 17 DIECISIE DEL MES DE FEBRERO DEL 2020 DOS MIL VEINTE**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31, 44 Y 47 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/63/2019 INTERPUESTO POR EL C. LUIS ÁNGEL CONTRERAS MALIBRÁN EN CONTRA DE:** *“La OMISIÓN DE RESPUESTA A UNA SOLICITUD, promovida por el suscrito al DIRECTOR DEL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”(sic), DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICTA:* *“San Luis Potosí, S.L.P., a trece de febrero del año dos mil veinte.*

*Vista la razón de cuenta, y la certificación que anteceden; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política Federal, 30 párrafo tercero, 32, y 33 de la Constitución Política del Estado; así como, los numerales 1º, 2º y 14, fracción XII de la Ley de Justicia Electoral; **SE ACUERDA:***

*1. Tener por recibido el doce de febrero de dos mil veinte, escrito signado por Bogar Alba Butrón en su carácter de encargado de despacho de la Dirección del Registro Nacional de Militantes Partido Acción Nacional, oficio RNM-OF-067/2020 mediante el cual da cumplimiento al requerimiento contenido en el oficio TESLP/PM/DAPG/15/2020, en el que remite la siguiente documentación:*

*a) Copia del poder del poder notarial contenido en la escritura pública número otorgada ante la fe del Licenciado Alfonso Zermeño Infante, Titular de la Notaria Pública número 5 del Distrito Federal, certificada por el C. Héctor Larios Córdova, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.*

*b) Copia certificada de los siguientes documentos:*

*-Cédula de publicación realizada por el Mtro. Bogar Alba Butron, Encargado de Despacho de la Dirección del Registro Nacional de Militantes, efectuada las 14:00 catorce horas del día catorce de octubre de dos mil diecinueve.*

*-Del oficio RNM-OF-209/2019 mediante el cual se da respuesta al escrito presentado por el C. Luis Ángel Contreras Malibrán, con fecha once de octubre de dos mil diecinueve.*

*2. Se le tiene al Partido Acción Nacional contestando el oficio TESLP/PM/DAPG/15/2020.*

*3. Agréguese las constancias referidas al expediente que nos ocupa para los efectos conducentes.*

*4. Notifíquese.*

*Así lo acuerda y firma Magistrada Dennise Porras Guerrero, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretario General de Acuerdos que autoriza, Licenciado Francisco Ponce Muñoz. Doy fe.”*

**LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**  
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.